



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA  
N° 045 -2019-SENAMHI/PREJ

Lima, 21 MAR. 2019

**VISTO:**

La Nota de elevación N° D000081-2019-SENAMHI-OPP de fecha 20 de marzo de 2019, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 30879, se aprobó el Presupuesto para el Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2019;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 265-2018-SENAMHI/PREJ, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego 331 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, *“Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: [...] 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal; los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes; en caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente”;*

Que, mediante documento del Visto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite el Informe N° D000034-2019-SENAMHI-UP de fecha 20 de marzo de 2019 de la Unidad de Presupuesto, que recomienda la incorporación en el presupuesto institucional del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI para el Año Fiscal 2019, de la devolución del Impuesto General a las Ventas – IGV, como saldos de balance del Proyecto CLIMANDES 2, ascendente a la suma de S/ 8 280,00 (OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES); por lo cual, adjunta proyecto de Resolución de Presidencia Ejecutiva autorizando la transferencia de mayores fondos públicos;

Que, en virtud a lo expuesto y en el marco de las normas señaladas, resulta pertinente autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del SENAMHI para el Año Fiscal 2019;

Con el visado del Gerente General (e), de la Directora (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,



De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-85-AE, su modificatoria Ley N° 27188; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos para el Proyecto CLIMANDES 2 en el Presupuesto Institucional del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de S/ 8 280,00 (OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES), de acuerdo al siguiente detalle:

<b>INGRESOS</b>		<b>(En Soles)</b>
FTE. FTO.	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	
1.9	SALDOS DE BALANCE	
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	8 280,00
		=====
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>8 280,00</b>
		=====



<b>EGRESOS</b>		<b>(En Soles)</b>
SECCION PRIMERA	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO	331 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA.	
UNIDAD EJEC.	001 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA.	
CATEGORÍA PPTAL	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.	
ACTIVIDAD	5.002239 PRONÓSTICOS, ASESORAMIENTO, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES Y PARTICIPACIÓN TÉCNICO CIENTÍFICA EN METEOROLOGÍA.	
FTE. FTO.	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	



<b>GASTOS CORRIENTES</b>		
2.3 BIENES Y SERVICIO		8 280,00
		=====
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>8 280,00</b>
		=====



**Artículo 2.-** La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

**Artículo 3.-** La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, elaborará las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

**Artículo 4.-** Copia de la presente Resolución será remitida dentro de los cinco (5) días calendarios de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.



**Artículo 5.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI ([www.senamhi.gob.pe](http://www.senamhi.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.



**KEN TAKAHASHI GUEVARA**  
Presidente Ejecutivo  
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología  
del Perú – SENAMHI



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 0000000162**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL  
PLIEGO : 331 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA  
EJECUTORA : 001 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-SENAMHI [000474]

ESTADO : APROBADO  
----- DATOS DEL PLIEGO -----  
FECHA : 21/03/2019  
DOCUMENTO : 112 / 45-2019-SENAMHI/PREJ

MES : MARZO  
FECHA DE SOLICITUD : 20/03/2019  
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS  
JUSTIFICACIÓN : SALDO DE BALANCE 2018 PROYECTO CLIMANDES FASE 2 SEGUN LITERAL 3) DEL NUMERAL 50.1 DEL ARTÍCULO 50° DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1440  
TIPO PROCEDENCIA : Donaciones

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO			
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
9002	3999999	5002239	17	009	0016			INVESTIGACION APLICADA	0	8,280
	0059	0101917						SERVICIOS CLIMATICOS EN LOS ANDES PARA LA TOMA DE DECISIONES	0	8,280
	13							DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	8,280
		5	2.3					BIENES Y SERVICIOS	0	8,280
			2.3.2					CONTRATAACION DE SERVICIOS	0	8,280
				2.3.2	7			SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	8,280
					2.3.2	7.11		OTROS SERVICIOS	0	8,280
						2.3.2	7.11	99 SERVICIOS DIVERSOS	0	8,280
<b>TOTAL</b>							0	8,280		

**PRESUPUESTO DEL INGRESO**

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
13								DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	8,280
	1.9							SALDOS DE BALANCE	0	8,280
		1.9.1						SALDOS DE BALANCE	0	8,280
			1.9.1	1				SALDOS DE BALANCE	0	8,280
				1.9.1	1.1			SALDOS DE BALANCE	0	8,280
					1.9.1	1.1	1	SALDOS DE BALANCE	0	8,280
<b>TOTAL</b>									0	8,280

